

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50155** BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 07 de Barcelona y provincia.

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 1536/2019-F en el que se ha dictado con fecha 27 de septiembre de 2019, auto declarando en estado de concurso a don Juan José Patón Parrilla, con documento nacional de identidad 38045129R con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición de su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a don Albert de Buen Farrés mediador concursal, quien en fecha 11 de noviembre de 2019, ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: c/ Balmes, 90, Pral 1.ª-B, 08008 Barcelona i dirección electrónica; adebuenf@hotmail.com

Se ha abierto la sección 5.ª de Liquidación y se ha presentao el Plan de Liquidación por lo que se concede el plazo contemplado para la comunicación de créditos para la presentación de alegaciones al mismo.

Se ha presentado también el informe previsto en el art. 75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para la comunicación de créditos: un mes. A partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretenda exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190066106-1